

VISTO el Expediente N° 140199 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado “**Capacitación para la Producción de Cortometraje-Universitario**”, elevado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Comunicación, y tiene como Docente Responsable al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar en los estudiantes capacidades prácticas y técnicas básicas para el Diseño y Gestión de proyectos Audiovisuales.

Que se encuentra destinado a estudiantes de la cátedra de Comunicación Televisiva, de la carrera de Comunicación Social.

Que cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza, sugiriendo: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular de referencia.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 13 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Capacitación para la Producción de Cortometraje-Universitario”, organizada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Responsable al Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702), a realizarse el día 14 de septiembre de 2022, en el Laboratorio José Luis Cabezas de la UNRC, con una duración del evento de 6 horas.

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Prof. Mariana BRITOS MUSA (DNI 30.771.681), perteneciente a la Universidad Nacional de Villa María y al Polo Audiovisual Córdoba, quien participará en calidad de Disertante, de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.



ARTICULO 3º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, en el caso de corresponder, estarán a cargo del Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD Nº 446/2022

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 446/2022

Actividad Académica Extracurricular
“Capacitación para la Producción de Cortometraje-Universitario”

DOCENTE COORDINADORA/RESPONSABLE:

Prof. Marcos ALTAMIRANO (DNI 25.490.702)

EQUIPO DE TRABAJO:

ROSA, Claudio	DNI 23.226.298	DOCENTE	UNRC
GRÚNIG, Ana Karen	DNI 32.680.438	DOCENTE	UNRC
AUDRITO, Denise	DNI 18.369.278	DOCENTE	UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Sábado 24 de septiembre de 2022, 13:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220924-632f2c4fd1277**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas